

Re: Ref: Solicito al juzgado primero de familia del circuito de Guaduas que profiera orden a la Comisaria de Familia, a la trabajadora social y al comandante de Policia para que hagan de inmediato inspeccion al domicilio donde vive la menor Mariana Gal...

comisariafamilia @guaduas-cundinamarca.gov.co <comisariafamilia@guaduas-cundinamarca.gov.co>

Lun 12/09/2022 12:13 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito Familia - Cundinamarca - Guaduas <jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes de forma muy a tenta doy a conocer constancias de la verificación psicosocial, realizada por el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, dado lo solicitado en el correo que antecede .

Proyectado: Juan Pablo Bustos Pinto

El mié, 7 sept 2022 a las 16:57, Juzgado 01 Promiscuo Circuito Familia - Cundinamarca - Guaduas (<jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA



Carrera 5 No. 6-09 TELEFAX 601- 8466267

Email – jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-guaduas/home>

Guaduas, 07 de Septiembre de 2022

Oficio No. 62

Señora
COMISARIA DE FAMILIA DE GUADUAS.

Cordial Saludo

Con el presente me permito remitir, solicitud de restablecimiento de derechos de la menor MARIANA GALEANO SANCHEZ, memorial que se le remite para su conocimiento y fines pertinentes; en conformidad con lo normado en los articulos 82 que remite al 98 del Codigo de Infancia y Adolescencia.

Cordialmente

DUVAN ALEXANDER GARAVITO VEGA

**Citador Grado III Juzgado Promiscuo de Familia Guaduas
PBX: 8466267**



De: Mayte Rojas Duque <mayterojasduque@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 6:07 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito Familia - Cundinamarca - Guaduas <jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ref: Solicito al juzgado primero de familia del circuito de Guaduas que profiera orden a la Comisaria de Familia, a la trabajadora social y al comandante de Policia para que hagan de inmediato inspeccion al domicilio donde vive la menor Mariana Galeano...

Lo anterior lo fundamento como apoderada del proceso de la referencia, en que en el día de hoy 24 de agosto de 2022, siendo aproximadamente las 16: 00 horas, evidencie en el domicilio de la menor Mariana Galeano Sanchez, que dicha menor esta siendo abandonada por su madre, la Señora Karen Melissa Sanchez Vergara, toda vez, que la mencionada señora no esta viviendo en dicho domicilio, al parecer debido a un viaje a la ciudad de Bogota, y la menor la dejo desamparada, lo anterior lo

manifestó la Señora Gloria Sanabria, quien dijo la aseo de ese domicilio, por lo anterior señor Juez, solicito el restablecimiento de los derechos de la menor y que permita que el padre de la misma se pueda encargar de la menor, toda que la madre la abandonó nuevamente y desconozco las condiciones en que se encuentra dicha menor y me preocupa su bienestar
Atentamente,
Maria Rojas Duque
T.P. 96539 del C.S.J.

----- Forwarded message -----

De: **Mayte Rojas Duque** <mayterojasduque@gmail.com>

Date: jue, 18 de ago. de 2022 1:34 p. m.

Subject: Fwd: Solicitud proceso por custodia Mariana Galeano S. - proceso: 25320318400120220000700

To: <jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Mayte Rojas Duque** <mayterojasduque@gmail.com>

Date: mar, 5 abr 2022 a las 12:15

Subject: Solicitud proceso por custodia Mariana Galeano S. - proceso: 25320318400120220000700

To: <jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes: Soy la apoderada del demandado y por ello, solicito me den informacion detallada de la ultima actuacion del proceso de la referencia, puesto que no lo he podido ver por la pagina de la rama del poder publico.

Atentamente,

Maria Rojas Duque

T. P. 96539 del C. S. J.

--

Comisaria de Familia
Doctora JOHANNA ANDREA ALGECIRA ZUÑIGA
Alcaldía Municipal Guaduas
Carrera 3 N° 4-42 Piso 2
Código Postal 253440



comisariafamilia @guaduas-cundinamarca.gov.co <comisariafamilia@guaduas-cundinamarca.gov.co>

RV: Ref: Solicito al juzgado primero de familia del circuito de Guaduas que profiera orden a la Comisaria de Familia, a la trabajadora social y al comandante de Policia para que hagan de inmediato inspeccion al domicilio donde vive la menor Mariana Gal...

Juzgado 01 Promiscuo Circuito Familia - Cundinamarca - Guaduas
<jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 de septiembre de
2022, 16:57

Para: "comisariafamilia@guaduas-cundinamarca.gov.co" <comisariafamilia@guaduas-cundinamarca.gov.co>
Cc: Mayte Rojas Duque <mayterojasduque@gmail.com>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA**



Carrera 5 No. 6-09 TELEFAX 601- 8466267

Email – jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-guaduas/home>

Guaduas, 07 de Septiembre de 2022

Oficio No. 62

Señora

COMISARIA DE FAMILIA DE GUADUAS.

Cordial Saludo

Con el presente me permito remitir, solicitud de restablecimiento de derechos de la menor

MARIANA GALEANO SANCHEZ, memorial que se le remite para su conocimiento y fines

pertinentes; en conformidad con lo normado en los articulos 82 que remite al 98 del

Codigo de Infancia y Adolescencia.

Cordialmente

DUVAN ALEXANDER GARAVITO VEGA

Citador Grado III Juzgado Promiscuo de Familia Guaduas

PBX: 8466267



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



De: Mayte Rojas Duque <mayterojasduque@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 6:07 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito Familia - Cundinamarca - Guaduas <jprfguaduas@cendoj.>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



AUTO DE TRÁMITE

Guaduas, 09 de septiembre 2022

La suscrita comisaria de Familia de Guaduas Cundinamarca, vista la petición emitida por el Juzgado Primero de familia del circuito de Guaduas quien realiza petición a favor de la NNA MARIANA GALEANO SANCHEZ intervención por lo que se procede a verificar, con base en la misma se:

ORDENA

1. Realizar por parte del equipo psicosocial de la Comisaria de Familia visita domicilio con carácter urgente, e inmediato para verificar situación reportada.
2. Realizada las actuaciones, realizar el trámite correspondiente y proceder con el trámite pertinente.
3. la verificación de derechos deberá realizarse de manera inmediata, **el cual no podrá exceder de diez (10) días siguientes al conocimiento de la presunta vulneración o amenaza por parte de la Autoridad Administrativa.**

CUMPLASE


JOHANNA ANDREA ALGECIRA ZUÑIGA
Comisaria de Familia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Constancia psicosocial

1. FECHA DE VALORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

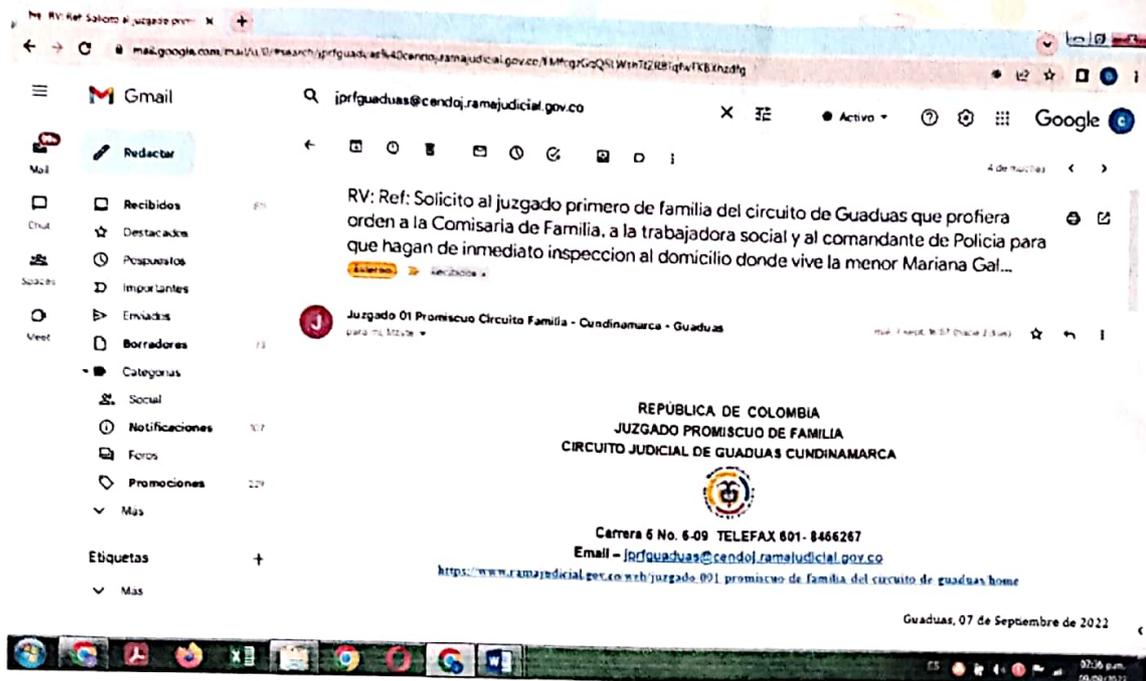
2. IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD DESTINATARIA:

DOCTORA
JOHANNA ANDREA ALGECIRA ZUÑIGA
COMISARIA DE FAMILIA
LA CIUDAD

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: MARIANA GALEANO SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SIN DATO
NUMERO DE CONTACTO: SIN DATO

4. MOTIVO



REF. Solicito al juzgado primero de familia del circuito de Guaduas que profiera orden a la Comisaria de Familia, a la trabajadora social y al comandante de Policía para que hagan de inmediato inspección al domicilio donde vive la menor Mariana

Palacio Municipal Calle 4 N° 1-88 Guaduas, Cundinamarca
Teléfonos (571)846 61 00 – (571) 846 67 96
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Galeano Cordial Saludo /Con el presente me permito remitir, solicitud de restablecimiento de derechos de la menor MARIANA GALEANO SANCHEZ, memorial que se le remite para su conocimiento y fines pertinentes; en conformidad con lo normado en los artículos 82 que remite al 98 del Código de Infancia y Adolescencia Cordialmente DUVAN ALEXANDER GARAVITO VEGA Citador Grado III Juzgado Promiscuo de Familia Guaduas

5. SITUACION ENCONTRADA:

Los suscritos psicosociales de la Comisaria trabajador Social Juan Pablo Bustos Pinto, y la psicóloga Diana Sandoval realizan desplazamiento a la unidad de vivienda en la carrera 10 # 6 - 46 Barrio villa de Guaduas donde después de varios no se encontrar nadie en el domicilio, enseguida se realiza llamada al abonado telefónico 3028641172 donde la progenitora de la NNA la señora Karen Melisa Sánchez Vergara identificada con cedula de ciudadanía 1010172257 de Facatativá quien informa que: *no se encuentre en el casco urbano y que están en la vereda el Hato y que en estos momento lo es imposible trasladarse a la unidad de vivienda debido a la falta de transporte.*





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



JUAN PABLO BUSTOS PINTO
Juan Pablo Bustos Pinto
Trabajador social
Comisaría Familia



Diana Marisol Sandoval Chaves
Psicóloga Especialista Derecho De Los Niños
Comisaría De Familia

Palacio Municipal Calle 4 N° 1-88 Guaduas, Cundinamarca
Teléfonos (571)846 61 00 – (571) 846 67 96
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co